

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 4 DE JUNIO DE 2021.

En Villa del Río, a cuatro de junio de dos mil veintiuno. Siendo las nueve horas, se reunió en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Emilio Monterroso Carrillo, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA, en primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Antonio Carabaño Agudo, D^a. María José Jurado Pescuezo, D. Ginés Delgado Cerrillo y D^a. María Tabares Ramírez.

Asiste también D^a. Guadalupe Vivar Rael, Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores e Igualdad, para que informe de los asuntos de su competencia, pues ha sido convocada por la Alcaldía.

Asiste la Secretaria General de la Corporación, D^a. María del Carmen Parra Fontalva, que da fe del acto. También asiste el Interventor, D. Enrique Barrionuevo Pérez, a efectos de asesoramiento.

Se da cuenta, en primer lugar, de la reunión deliberante celebrada el día 3 de junio de 2021, habiendo sido convocados todos los Concejales con Delegación.

En la referida sesión deliberante de la Junta de Gobierno Local, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (21/05/2021).

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

2º.- DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.

Por D. Francisco Javier Yedres Criado se solicita autorización para descargar una batería de fuegos artificiales el día 13 de junio en las inmediaciones de la piscina municipal y recinto de San Isidro con motivo de la celebración de la Primera Comunión de su hija.





Considerando las características técnicas indicadas por el interesado en su escrito relativas a la batería de fuegos artificiales.

Visto el informe emitido por la Policía Local sobre el uso de artículos pirotécnicos en la vía pública.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda denegar la autorización solicitada, por ser en sitio público, zona de arboleda y de ribera con alto riesgo de incendio y, asimismo, por ser la política de esta Corporación que no haya este tipo de actuación de espectáculos pirotécnicos en el ámbito privado, sino limitarlo a actos más solemnes o feriado y de carácter público, con una protección extremada frente a riesgos derivados de incendios o de otra índole respecto de la seguridad.

Ante la próxima vacancia de uno de los pisos del ayuntamiento, arrendado en régimen de protección pública, sito en el antiguo mercado, se decide por la Junta de Gobierno Local de forma unánime, que se proceda a tramitar expediente para realizar nueva adjudicación y que sea por el registro municipal de demandantes de vivienda protegida y se adjudique dentro del grupo más numeroso, que es el de jóvenes.

Se abre amplio debate sobre las próximas jubilaciones de personal y las necesidades de recursos humanos que tiene el ayuntamiento, para lo que se emplaza a aportar soluciones al respecto.

Por D^a Guadalupe Vivar Rael se informa que, por el colectivo LGTBI, se ha contactado con la Concejalía y se ha informado de los actos que se van a realizar a nivel comarcal, y que el día 29 de junio se desplazarán a Villa del Río y desplegarán la bandera de su colectivo.

3º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

DOY FE.
LA SECRETARIA GENERAL
(fecha y firma electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

BB24 49DB 3CD2 5085 8683



BB2449DB3CD250858683

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 10/6/2021

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 10/6/2021